



DECRETO ALCALDICIO N° 4.839.-
PERMISO ESPECIAL
QUILLON, 03 DIC 2021

VISTOS:

1. Certificado N°67, de fecha 01 de diciembre de 2021, del Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile Región de Ñuble, don Carlos Chandia Bravo.
2. Artículo N°74 de la Ley N°19.7412, Ley del Deporte.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
6. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE y REGULARIZASE PERMISO ESPECIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES a funcionario **GASTON GONZALEZ PALMA**, Profesional grado 10° E.M.S., **por los días 22 al 29 de noviembre de 2021**, ya que el funcionario descrito anteriormente formó parte del equipo de canotaje denominado "Delegado técnico para la selección nacional de canotaje".



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

BGS/psc

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL